

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Agua pasa por mi casa (Agua para zonas rurales).

SECRETARÍA:

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato .

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0044 Agua pasa por mi casa (Agua para zonas rurales).
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificaron correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa: El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), proporcione información documental, para realizar un proceso de valoración de la información y en el tema de la justificación y creación del diseño del programa se encuentra que cuentan con los requerimientos que justifican las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática. Sin embargo se encuentra que hay documentos, como diagnósticos, evaluaciones, árbol de problemas, Matriz de indicadores y Ficha Técnica de Indicadores, que son compartidos por algunos de los programas de la Comisión. Si bien por ahora se cumplen algunos lineamientos en estos documentos, se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe especificar plazos de revisión y actualización.

Contribución a las metas y estrategias nacionales: El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entrego la metodología de este calculo. El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. No consideran plazos de actualización y revisión, no incluye horizonte a mediano y largo plazo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. No especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

Árbol de problemas: El problema que busca atender la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato lo representa de manera gráfica en un árbol de problemas, sin embargo, lo plantea para todos los programas correspondientes a Sistema de Abastecimiento de Agua con Calidad, no es específico del programa. Lo que limita que cumpla con la metodología requerida, ya que el programa tiene una población objetivo definida y para los demás programas es otra. En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y la revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Como se comento previamente, la Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión. Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido en la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Nuevamente se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Cuenta con procedimientos estandarizados para atención y entrega de apoyos.
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

En sus medios oficiales se puede acceder a consultar Reglas de Operación, así como conocer los medios para recibir atención.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

Publicar MIR en documentos normativos

2.2.3 Debilidades El programa no cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender.

No se definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores

Los documentos de evaluación y planeación no cumplen con las metodologías establecidas.

2.2.4 Amenazas: Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes. Y requiere de indicadores para cada nivel de la MIR.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), cuenta con información documental que permite conocer las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática.

Existen algunos documentos que son compartidos por los programas que integran la Comisión. Se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe especificar plazos de revisión y actualización.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos, especifican su población objetivo y potencial, también muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. No consideran plazos de actualización y revisión, no incluye horizonte a mediano y largo plazo.

La Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión.

Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido en la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

En el tema de presupuesto y rendición de cuentas, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

<p>2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
<p>3: Establecer en los documentos de planeación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.</p>
<p>4: Crear MIR propia del programa, con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.</p>
<p>5: Generar para cada nivel de la MIR una Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador.
<p>6: Publicar la MIR en sus documentos normativos.</p>
<p>7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.</p>
<p>8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.</p>

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0044 CEAG Agua pasa por mi casa (Agua para zonas rurales)
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Planeación; Dirección General de Desarrollo Hidráulico	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
José Abraham Soto Avila	asotoavi@guanajuato.gob.mx 473 735 1800
Javier Rene Pérez Zárate	jperez@guanajuato.gob.mx 473 735 1800
Unidad administrativa:	
Dirección General de Planeación; Dirección General de Desarrollo Hidráulico	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/